|  |
| --- |
| **“Por un control fiscal efectivo y transparente”** |

**PARA:** **DRA. LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**

 Responsable Proceso Direccionamiento Estratégico

**Dra. BIVIANA DUQUE TORO**

Directora de Planeación

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Verificación Plan de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora y Plan de Evaluación y Seguimiento de los Riesgos. Proceso Direccionamiento Estratégico con corte a diciembre de 2015.

Respetadas doctoras:

De conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 021 de 2015, de manera atenta me permito remitir el informe sobre la verificación efectuada a los planes del asunto:

# **1. PLAN DE MEJORAMIENTO – ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA**

De un total de 6 hallazgos y/u oportunidades de mejora incluidos en el Plan de Mejoramiento-Acciones correctivas y de mejora del Proceso Direccionamiento Estratégico, fue sugerida y/o reiterada la solicitud de cierre de 6, como se refleja en la tabla 1.

**Tabla 1**

**PLAN DE MEJORAMIENTO – ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA - CORTE DICIEMBRE DE 2015**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN**  | **ABIERTOS (AS)****A** | **CERRADOS (AS)****C** | **SUGERENCIA Y/O REITERACIÓN DE SUGERENCIA DE CIERRE** **A\*** | **TOTAL C + A + A\*** |
| 4-Auditoría Externa de Calidad | De Mejora | 0 | 0 | 1 | **1** |
| 6- Auditoría Fiscal-AF | Correctiva | 0 |  | 5 | **5** |
| **SUBTOTAL ANTIGUAS** | **0** | **0** | **6** | **6** |
| **HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE** |
| **SUBTOTAL NUEVAS** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **TOTAL GENERAL** | **0** | **0** | **6** | **6** |

Fuente: Verificación Oficina de Control Interno.

Como resultado de la verificación, a continuación se detalla el estado de cada uno de los hallazgos y/o acciones de mejoras incluidas en el Plan de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora del Proceso Direccionamiento Estratégico:

## **ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA**

* + - **ACCIONES CORRECTIVAS**

**Auditorías Entes de Control y/o Externos**

***Auditoría Fiscal***

**Hallazgo con Reiteración de solicitud de Cierre**

Fue reiterada la solicitud de cierre del siguiente hallazgo, correspondiente al Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2013- PAAF 2014:

**Hallazgo 2.3.2.8. *“****Administrativo con incidencia disciplinaria por la formulación, seguimiento, disponibilidad e impacto del Balanced ScoreCard a través del aplicativo BSCONTROL”.*

**Acción implementada:** “*Aplicar la metodología del Balanced Scorecard, con el fin de evaluar la funcionalidad del aplicativo BS Control y tomar las decisiones de su aplicabilidad”.*

**Verificación:** Fueron evidenciados los informes: Estado del Aplicativo BSControl y el Informe de Aplicación de la Metodología del Balanced Scorecard, en los que se tuvieron en cuenta las perspectivas ciudadanía concejo, logros del control fiscal, procesos internos y aprendizaje y crecimiento, los objetivos corporativos, estrategias e indicadores, con sus correspondientes conclusiones y propuesta.

Igualmente, se verificó la simulación realizada de aplicación de la Metodología Balanced Scorecard para la Entidad, vigencias 2012, 2013, 2014 y el primer semestre de 2015, los cuales luego de la aplicación de la ponderación, arrojó un resultado del cumplimiento de los objetivos corporativos que oscila dentro de los rangos satisfactorio y excelente. Se evidenció la inclusión del reporte de información del Plan de Acción para todos los procesos en el Aplicativo BSC con corte a junio de 2015.

Se observó la comunicación No. 3-2015-19478 de 22/09/2015 de la Dirección de Planeación a los Responsables de procesos y Directores Sectoriales sobre el Reporte de seguimiento de Indicadores del Plan de Acción versión 2,0 con corte a septiembre 30 de 2015, mediante el diligenciamiento del aplicativo BSControl.

Se constataron las actas Nos. 7 de 24/09/2015, mediante la cual se efectuó la reunión del Proceso Direccionamiento estratégico, con la participación de las Direcciones de Planeación, Tic’s y la Empresa Macroproyectos, con el propósito de presentar los avances de la implementación de la metodología Balanced Scorecard en el aplicativo BSControl, fijándose como compromisos, la prestación de todo el apoyo técnico por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tic’s para la incorporación de la metodología en el aplicativo BS Control, las cuales se llevarán a cabo durante el mes de octubre de 2015, puesto que durante el proceso de migración de la plataforma tecnológica realizado en marzo del presente, estas funcionalidades no habían sido probadas con información real, razón por la cual, se requiere la realización del cargue de información en las 4 perspectivas, así como las verificaciones de consolidación de datos para comprobar la operatividad del sistema con la aplicación de la metodología mencionada anteriormente.

De igual manera, la firma Macroproyectos se comprometió a estudiar las necesidades establecidas por la entidad y dar solución en forma pronta dentro del soporte técnico que debe suministrar a la herramienta.

Se constató acta No. 8 de 28/09/2015, cuyo objetivo consistió en Presentar el avance en la aplicación de la metodología Balanced Scorecard y el aplicativo BSControl a septiembre de 2015, así como, los informes generados por la Dirección Técnica de Planeación. Dentro de las actividades realizadas por la Dirección de Planeación, se incluyeron, entre otras, la realización de reunión el 24/09/2015 con la Ingeniera consultora asignada por la firma Macroproyectos para atender los requerimientos planteados a partir de la aplicación académica de la metodología Balanced Scorecard, con el compromiso de realizar los ajustes necesarios. Además, se fijaron compromisos permanentes para la Dirección de Planeación consistentes en continuar con la alimentación del aplicativo BSControl y comunicar oportunamente a la Dirección de TIC’s, las inconsistencias que se presenten durante el proceso de alimentación del aplicativo y/o en la generación de reportes.

En síntesis, se verificó la realización de todas las actividades propuestas por la Dirección de Planeación para subsanar el hallazgo. De igual forma, teniendo en cuenta que la Auditoría Fiscal, realizó el Operativo Especial de Fiscalización, el cual originó el hallazgo 2.2, referente al tema y cuyas acciones están enfocadas a verificar la funcionabilidad del aplicativo y la actualización de la información, por tal razón, con base en los expuesto, se sugiere a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo.

**Hallazgos con sugerencia de cierre**

Fue sugerido el cierre del siguiente hallazgo, correspondiente al Informe Final de Auditoría vigencia 2012- PAAF 2013:

**2.3.1.1.** *“Bajo porcentaje en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión”*.

**Acción implementada:** *“Realizar seguimiento trimestral a la ejecución física y presupuestal de las metas de los proyectos de inversión, a través de la implementación de cronograma de seguimiento que garantice el monitoreo permanente y permita las debidas acciones preventivas y correctivas”.*

**Verificación:** Se evidenció el cronograma de seguimiento de los Proyectos de Inversión establecido mediante acta No. 1 de 06/04/2015, así como de los indicadores propuestos por la dirección de planeación para la verificación trimestral de la ejecución presupuestal y los puntos de inversión (ejecución de los contratos) a cada una de las metas de los proyectos de inversión. Asimismo, se constataron las actas de reunión de seguimiento y monitoreo, además del acta No. 1 ya mencionada: Acta 2 de 24/07/2015; Acta 3 de 29/09/2015 y acta No. 4 de 26/11/2015.

En la mencionada acta No. 4, se constató, entre otros aspectos, el acatamiento a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el Informe final de Auditoría Seguimiento de Proyectos de Inversión correspondiente a la vigencia 2015, así como el monitoreo efectuado por la Dirección de Planeación a los proyectos de inversión y su proyección para la vigencia 2016, a través de la inclusión del alcance, responsabilidades y programación de términos en cada una de las metas de los proyectos 770 y 776.

Se evidenció la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, correspondiente al Proyecto 770 Control social a la gestión pública de 15/10/2015, actualizada con base en la información remitida por la Dirección de participación ciudadana a través de memorando No. 3-2015-20713 de 05/10/20156, de conformidad con la solicitud de la Dirección de Planeación de 3-2015-06880 de 10/04/2015, mediante la cual se fijaron los plazos para el reporte del seguimiento a los proyectos e inversión para la vigencia 2015. Se verificó el cronograma de seguimiento de los Proyectos de Inversión establecido mediante acta No. 1 de 06/04/2015, así como de los indicadores propuestos por la dirección de planeación para la verificación trimestral de la ejecución presupuestal y los puntos de inversión (ejecución de los contratos) a cada una de las metas de los proyectos de inversión. Asimismo, se evidenciaron las actas de reunión de seguimiento y monitoreo, además del acta No. 1 ya mencionada: Acta 2 de 24/07/2015; Acta 3 de 29/09/2015 y acta No. 4 de 26/11/2015.

Fue sugerido el cierre de los siguientes hallazgos, correspondientes al Informe Final de Auditoría vigencia 2014- PAAF 2015:

**2.2.1.1**. Hallazgo Administrativo “*Incumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo de las Fases 4 y 5*”.

**Acción implementada:** *“Convocar equipo MECI para la revisión de los resultados de la actualización de MECI -Decreto 943 de 2014 (análisis de resultados de la Actualización del MECI y Diagnóstico)”.*

**Verificación:** Evidenciado memorando No. 3-2015-24185 de 17/11/2015, mediante el cual la Dirección de Planeación efectuó la convocatoria del equipo MECI a reunión para el día 24/11/2015 y el Acta No. 1 de 24/11/2015, llevada a cabo con el propósito de efectuar la socialización de los resultados obtenidos en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en la entidad y dar por culminadas las actividades relativas a la Fase 5 – Cierre, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

Se constató el objetivo central de la reunión, como fue la presentación conceptual por parte de la Dirección de Planeación del Decreto No. 943 del 21/05/2014, de la labor adelantada de conformidad con lo establecido en el “Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, así como de las acciones aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para su implementación por parte de los procesos y dependencias de la Entidad.

Así mismo, se verificó la presentación por parte de la Oficina de Control Interno del seguimiento a los compromisos adquiridos, los cuales fueron del 100% de las acciones definidas para la actualización del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, con lo cual, concluyéndose la realización de la actualización.

**2.3.1.1. “***Por inconsistencias en los registros y la información de las metas del proyecto 770, en lo reportado en el Plan de Acción, en el informe del Balance Social y en las Fichas EBI-D a 31 de diciembre de 2014”*

**Acción implementada: *“****Actualizar permanente y pertinentemente la Ficha EBI-D del Proyecto Nº 770, cada vez que sea modificado en alguna de sus variables, para que sea concordante con el plan de acción de SEGPLAN, sirviendo de fuente oficial de información para las diferentes instancias (el plan de acción, el informe de Gestión del Proceso, el informe del Balance Social, entre otros) y garantizar así la unidad de criterio en los datos reportados. Tener en cuenta lo contemplado en el Manual de Administración y Operación del Banco Distrital de programas y proyectos, del 2012 de la SDP y el procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión RR 09 del 2014”.*

**Verificación:** Evidenciado memorando No. 3-2015-19767 de 25/09/2015, remitido por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local para la actualización de la ficha EBID, correspondiente al Proyecto Nº 770, Control Social a la Gestión Pública, con base en la cual, la Dirección de Planeación procedió a la actualización de la Ficha EBI-D en el aplicativo SEGPLAN.

1. **No. 2.2**. *“Hallazgo administrativo por irregularidades presentadas en el aplicativo BSCONTROL”.*

**Acción implementada:** *“Dar continuidad a la operación y registro de información de los indicadores de Balance Score Card definidos por la entidad dentro del aplicativo BSCONTROL, asegurando el reporte en la periodicidad establecida en la Contraloría de Bogotá y dejando los correspondientes registros de su cumplimiento”.*

**Verificación:** Evidenciadas comunicaciones vía outlook de 24/11/2015; 04/12/2015 y 11/12/2015, correspondientes a las reuniones efectuadas en el Despacho de la Sra. Contralora Auxiliar con los funcionarios de las Direcciones de Planeación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC's, responsables de la incorporación de la información en el aplicativo BSControl, donde se estableció el ingreso de la información correspondiente a las vigencias 2012, 2013, 2014 y a septiembre de 2015, como se constató en el aplicativo BSControl, de acuerdo con las perspectivas (ciudadanía Concejo, logros del control fiscal, procesos internos y aprendizaje y crecimiento), así como el tablero de control que permite la identificación en forma consolidada y gráfica por cada una de las perspectivas conforme a la metodología aplicada, la información del objetivo estratégico, el funcionario líder, la calificación o semáforo y los indicadores asociados al objetivo con el peso, el funcionario responsable, el valor del indicador y el resultado.

De igual forma, la información detallada de cada indicador y el Mapa Estratégico mediante el cual se despliega de manera gráfica, la relación de causalidad definida para cada objetivo estratégico, indicadores asociados y su respectiva calificación.

Lo anterior, de conformidad con los compromisos adquiridos a través de las actas Nos. 7 de 24/09/2015 (la prestación de apoyo técnico por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tic’s para la incorporación de la metodología en el aplicativo BS Control) y acta No. 8 de 28/09/2015 (continuar con la alimentación del aplicativo BSControl por parte de la Dirección de Planeación y comunicación oportuna a la Dirección de TIC’s, de las inconsistencias presentadas durante el proceso de alimentación del aplicativo y/o en la generación de reportes).

En síntesis, se verificó la realización de todas las actividades propuestas por la Dirección de Planeación para subsanar la deficiencia en el aplicativo y se resalta el trabajo coordinado llevado a cabo entre las Direcciones de Planeación y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para asegurar la funcionalidad del mismo, cada una dentro del ejercicio de su correspondiente rol. Es conveniente, continuar el trabajo con el fin de dar aplicabilidad al BSControl, alimentándolo con la información del plan estratégico para el próximo cuatrienio.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA**

**Auditoría Externa de Calidad - Firma SGS**

**Reiteración de sugerencia de cierre**

Fue reiterada la sugerencia de cierre de la oportunidad de mejora formulada por la Firma SGS durante la auditoría de certificación realizada durante el mes de enero de 2015: *“Asegurar el análisis de datos para el residual de cumplimiento de la meta del indicador: "Medir la efectividad en el traslado de hallazgos fiscales", ya que al revisar el análisis, se establece para el cumplimiento y no se identifica ningún análisis sobre el restante el 14% para cumplir el 100%”*.

**Acción implementada:** “*Enviar memorando a los responsables de proceso, estableciendo con claridad la forma de analizar el cumplimiento de los indicadores con respecto a la meta definida en el Plan de Acción*”.

**Verificación:** Evidenciados memorandos Nos. 3-2015-18901 del 15/09/2015 (3 folios) y 3-2015 25497 del 04/12/2015, a través de los cuales, la Dirección de Planeación remitió a los directores, subdirectores y jefes de oficina de la entidad, el recordatorio del cumplimiento de los términos establecidos para el reporte de Información e Informes de Gestión con corte a septiembre y diciembre de 2015, respectivamente, de conformidad con la Circular No. 002 de 2014, de periodicidad en el reporte de información.

**2. PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS**

Fue mitigado el riesgo estratégico incluido en el Plan de Evaluación y seguimiento de los riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico, gracias a la eficacia de la acción implementada, como se observa en la tabla 2:

**Tabla 2**

**PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2015**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN** | **ABIERTOS** **A** | **MITIGADOS** **M** | **TOTAL A + M** |
| 1.4 Estratégico  | Preventiva | 0 | 1 | **1** |
| **TOTAL**  | **0** | **1** | **1** |

Fuente: Verificación Oficina de Control Interno.

# **ACCIONES PREVENTIVAS**

**Riesgo Mitigado**

Fue mitigado el riesgo estratégico formulado por el Proceso Direccionamiento Estratégico en el Mapa de Riesgos Institucional:

***“Inoportunidad de la información para el seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional”.***

**Acción implementada:** “*Reiterar a las dependencias de la Entidad la forma y términos del reporte de la información de conformidad con la periodicidad establecida por la alta dirección”.*

**Verificación:** Evidenciados memorandos Nos. 3-2015-18901 del 15/09/2015 (3 folios) y 3-2015 25497 del 04/12/2015, a través de los cuales, la Dirección de Planeación remitió a los directores, subdirectores y jefes de oficina de la entidad, el recordatorio del cumplimiento de los términos establecidos para el reporte de Información e Informes de Gestión con corte a septiembre y diciembre de 2015, respectivamente, de conformidad con la Circular No. 002 de 2014, de periodicidad en el reporte de información.

Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
|   |  |
|  | **CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ**  |

Anexo: SI \_x\_ NO\_\_ Numero de folios\_\_3\_\_\_\_

Proyectó: Jorge A. Tabares V.

Revisó: CRMS